

APÉNDICE N° 8 AL ANEXO "A"
(DGTM. Y MM. ORD. N° 12600/ 17 FECHA: 03/01/01)

**PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN DE
MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO**

I.- REQUISITOS:

A.- PARA INGRESAR A CURSO:

1. Cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
2. Acreditar 24 meses de embarco en posesión del título de Motorista Primero, desempeñándose como jefe de máquinas, primer oficial de máquinas u oficial.

B.- PARA OBTENER EL TÍTULO NACIONAL:

Cumplir los requisitos estipulados en el mencionado Reglamento.

II.- PLAN DE ESTUDIO

FORMACIÓN	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACIÓN ESPECIALIDAD: (ASIGNATURAS) Curso Modelo OMI 7.04 (Reducido al 30%) 1 Módulo Curso Modelo OMI 7.02, (Reducido al 30%)	833
CAPACITACIÓN: (ASIGNATURAS) <ul style="list-style-type: none">• Legislación y Reglamentación Marítima Nacional• OMI 3.17 Inglés Técnico Marítimo• OMI 2.07 Simulador Cámara de Máquinas	261
TOTAL FORMACIÓN	1.094 (28 SEMANAS)

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO

FORMACIÓN ESPECIALIDAD	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACIÓN BÁSICA:	833
Curso Modelo OMI 7.04 (reducido al 30%)	
Introducción a Materiales de Ingeniería Marina	12
Ciencias Básicas de la Ingeniería	30
Matemáticas	49
Diseño y Planos de Máquinas Marinas (Arquitectura naval)	65
Química Industrial	26
Herramientas de mano y máquinas herramientas portátiles	66
Herramientas de Máquinas	86
Fabricación, Soldadura, Unión y Corte	65
Mantenimiento de las Máquinas Marinas	80
Operación en Plantas Marinas	15
Termodinámica	27
Ciencias de la Mecánica	0
Electrotecnia Marina	0
Introducción a los buques y a las rutinas a bordo	15
Materiales de Ingeniería Marina	17
Máquinas de Calor Marinas	21
Prácticas Avanzadas de Taller	106
Operación y Mantenimiento de la Máquina Principal y Auxiliar	132
Reglamentación Marítima Internacional (OMI 7.02)	21
CAPACITACION	261
Legislación y Reglamentación Marítima Nacional	20
Inglés Técnico Marítimo (OMI 3.17 reducido al 25%)	203
Curso OMI 2.07 Simulador Cámara de Máquinas	38
TOTAL FORMACIÓN	1.094 (28 SEMANAS)

III.- EXAMINACIÓN:

- 1) **PARA APROBACIÓN DE CURSO**
El alumno será examinado por la Institución que impartió el curso.
- 2) **PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO**
 - a) Ser egresado del curso respectivo.
 - b) Aprobar los exámenes correspondientes ante la Comisión Evaluadora designada por la Autoridad Marítima, debiendo obtener una nota no inferior a 6,0 en escala de 1 a 10.

VALPARAÍSO, 03.ENE.2001

FIRMADO

**JORGE ARANCIBIA CLAVEL
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN:

LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.

Nota:

- Se efectuaron cambios relacionados con el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
- La carga horaria de los cursos modelo OMI puede variar dependiendo de la edición del respectivo curso.